

La Floresta, 29 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 172/2023

Acta 016/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1280-00191, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Luís, solicitan un predio en Comodato en el Balneario San Luís, para el funcionamiento de la organización.

CONSIDERANDO:

1- Que por parte del Municipio, se solicitó a Secretaría General, realizar consulta, por la disponibilidad de un predio con posibilidades de ser adjudicado en Comodato a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Luís, para el desarrollo de sus actividades.

2- Que se recibió respuesta por parte de la Intendencia, informando que realizada la búsqueda en la base de datos de Cartera de Tierras, no registra disponibilidad de padrones, propiedad de la misma, que cumplan con las características para tal fin.

3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 016/23, de fecha 29 de junio de 2023, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Elevar el trámite a Secretaría General, solicitando que a través de la División Cartera de Tierras, se constate si existe algún padrón, propiedad de la Intendencia, con las características adecuadas como para ser otorgado en Comodato, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Luís, dentro de las zonas próximas al citado balneario , para el desarrollo de sus actividades.

2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Pok
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



La Floresta
municipio
canario